



ACTA N° 02 – 2025  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 039-2024-MTC/21-1

CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y BUENA PRO

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

“MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR FUNDICION, DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO DE PUNO”

En la ciudad de Lima, el día 03 de febrero del 2025, a horas 9:30, se reunieron en la Sala de Reuniones de procesos de la Coordinación de Abastecimientos de PROVIAS DESCENTRALIZADO, ubicado en JR. CAMANA NRO. 678 (PISO 10) - LIMA, los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04: 01-2025-MTC/21.OA del 07.01.2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 039-2024-MTC/21-1**, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR FUNDICION, DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO DE PUNO”

Respecto al quórum<sup>1</sup>, participan los siguientes integrantes del comité de selección:

INTEGRANTES	
MIGUEL ANGEL ZARATE KIDA	Presidente de Comité de Selección
JUAN CARLOS SAENZ SAUCEDO	Primer miembro de Comité de Selección
CLARA YOLANDA HERNANDEZ HUARCAYA	Segundo Miembro de Comité de Selección

Fuente: Formato N° 04: 01-2025-MTC/21.OA

I. SOBRE EL SORTEO PARA EL ORDEN DE PRELACIÓN DE POSTORES MEDIANTE EL SEACE:

Que con la finalidad de obtener un orden de prelación en la Evaluación de ofertas y en aplicación al literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento que expresa: **“b) En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se realiza a través de sorteo.”** Por lo que, con fecha 03/02/2025 se procedió a realizar el sorteo electrónico en el SEACE obteniéndose el siguiente resultado (**CUADRO N° 1**)

<sup>1</sup> Literal a) numeral 46.2 del artículo 46 Quórum, acuerdo y responsabilidad, señala: “El quórum para el funcionamiento del comité de selección se da con la presencia del número total de integrantes. (...)”



## CUADRO N° 1: REPORTE DE DESEMPATE

Número Item		Fecha	Hora	
1		03/02/2025	4:14 PM	
Descripción Item		Usuario que actualizó		
EJECUCIÓN DE LA OBRA: MONTAJE, INSTALACIÓN Y		MIGUEL ANGEL ZARATE KIDA		

**Listado del Resultado del Desempate**

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mtype	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Prelación
20516210428	RUSAA SAC	105.0	SI	SI	1
20603194676	CONSORCIO EJECUTOR HB	105.0	SI	SI	2
20480451558	CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA	105.0	SI	SI	3
20422894854	MILENIO CONSULTORES S.A.C.	105.0	SI	SI	4
20443107593	AMC INGENIEROS S.R.L.TDA.	105.0	SI	SI	5
20539183878	CONSORCIO PUENTE FUNDICIÓN	105.0	SI	SI	6
20363693963	CORPORACION INCA S.A.C.	105.0	SI	NO	7
20392317865	CONSORCIO VIAL DEL SUR	105.0	SI	NO	8
20517785530	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	105.0	SI	NO	9
20605666338	CONSORCIO PUTINA	105.0	SI	NO	10
20220199968	INDUSTRIAS Y SERVICIOS ELECTRO-MECANICOS S.R.L.	105.0	SI	NO	11
20523476379	INVERSIONES JEVALU E.I.R.L.	105.0	SI	NO	12
20600533798	EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.	105.0	SI	NO	13
20606656171	ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C.	105.0	SI	NO	14
10247139945	ESQUIVEL CABALLERO WENDEL	105.0	SI	NO	15
20506205493	CONSTRUCCIONES CANCHARI S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	90.0	NO	NO	16

Fuente: SEACE

## II. SOBRE LA CALIFICACION DE OFERTAS

Habiéndose determinado el orden de prelación, este Comité de Selección procede a realizar la calificación de ofertas en aplicación al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, teniendo en cuenta lo señalado en la Resolución N° 04576-2022-TCE-S2, que señala en su sumilla: ***“(…) las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que deben formularse la ofertas y efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones”.*** (el resaltado es agregado).

## 2.1 ANOTACION PREVIA A LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

En primer lugar, se debe señalar que el artículo 49° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que uno de los requisitos de calificación que se puede exigir a los postores en el marco de la contratación de la ejecución de una obra es la experiencia del postor en la especialidad.

Sobre ello, el OSCE, mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, establece el modo en que debe acreditarse dicho requisito: “El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.” **Además, indica cómo se debe acreditar: “copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación<sup>3</sup> de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; (...)”.**



De lo expuesto y teniendo en cuenta la Normativa de Contrataciones, este colegiado procede a realizar la calificación de ofertas en el orden de prelación según el "Reporte de desempate" emitido por OSCE, teniendo en cuenta lo descrito párrafos arriba, obteniéndose los siguientes resultados:

### CUADRO N° 02 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

<b>A</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>
<b>A.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>
	<u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la <u>suscripción del contrato</u> .
<b>A.2</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>
	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>
	<u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la <u>suscripción del contrato</u> .
<b>A.3</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>
	<u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la <u>suscripción del contrato</u> .

## 2.2 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Con respecto a la experiencia del postor en la especialidad, las bases integradas señalan lo siguiente:

### **Requisitos:**

*El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,040,261.39 (Dos millones cuarenta mil doscientos sesenta y uno con 39/100 Soles), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.*

### **Se considerará obra similar a:**

- *Instalación o lanzamiento de puentes modulares y/o montaje de puentes modulares metálicos (obras).*
- *Construcción o reconstrucción o rehabilitación o rehabilitación y mejoramiento o recuperación o creación de puentes vehiculares en general (de concreto, metálico, en arco, atirantados, post tensados, temporales); no se incluye puentes peatonales.*



B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p data-bbox="416 271 517 293"><u>Requisitos:</u></p> <p data-bbox="416 322 1318 416">El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p data-bbox="416 443 687 465">Se considerará obra similar a:</p> <ul data-bbox="416 495 1318 636" style="list-style-type: none"><li data-bbox="416 495 1318 539">• Instalación o lanzamiento de puentes modulares y/o montaje de puentes modulares metálicos. (Obras).</li><li data-bbox="416 562 1318 636">• Construcción o reconstrucción o rehabilitación o rehabilitación y mejoramiento o recuperación o creación de puentes vehiculares en general (de concreto, metálico, en arco, atirantados, post tensados, temporales); no se incluye puentes peatonales.</li></ul>

Fuente: Bases integradas AS N° 039-2024-mtc/21-1

Desarrollo de la calificación de la experiencia:

**PRIMER LUGAR: RUSAA SAC**

El postor acredita una experiencia de **S/ 3,854,895.46**, monto que supera lo requerido en las bases integradas, por lo que cumple con dicho requisito, en ese sentido, **SI CALIFICA.**

**SEGUNDO LUGAR: CONSORCIO EJECUTOR HB** (Conformado por SERVICIOS MULTIPLES, CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA DE OBRAS AJE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y GREBO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.C. - GREBO S.A.C.)

El monto del contrato "Creación del puente de concreto armado sobre la quebrada Raya en el camino vecinal Tramo Emp. Caserío Mapalca Caserío Alto Mapalca del Caserío Agua Azul, distrito de Raymondí, provincia de Atalaya, departamento de Ucayali", difiere de lo propuesto por el postor. Según lo verificado debe ser S/. 2,091,464.87

El postor acredita una experiencia de **S/ 5,350,496,83**, monto que supera el monto requerido en las bases integradas, por lo que cumple con dicho requisito, en ese sentido **SI CALIFICA.**

**TERCER LUGAR: CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA** (Conformado por SALAZAR INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-SHEYCONSAC)

No se considera la experiencia acreditada en la referencia 01 del Anexo N° 10 "CREACION DEL PUENTE DE LA AMISTAD", ello debido a que, de la experiencia presentada, no se desprende que sea vehicular y corresponda a lo definido y solicitado en las bases integradas.

Asimismo, según el Código Único de Inversiones N° 2339942, el cual se desprende del nombre del contrato se puede verificar en su ficha de registro del invierte pe., que dicho proyecto corresponde a la creación de un puente peatonal.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

4	<b>ALTERNATIVAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA</b> (Las tres mejores alternativas)	
4.1	Descripciones: (La primera alternativa es la recomendada)	
Alternativa 1 (Recomendada)	Creación del puente peatonal de la Amistad TIPO ATIRANTADO, de 48m de luz, 6m de ancho de vía, ancho de tablero 6.90m (entre ejes de vigas), super-estructura tipo viga de alma llena con tablero superior, viga longitudinal de sección I de 1.2m de peralte. Viga longitudinal de sección I de 0.45m de peralte espaciadas a 4.00m entre ejes, tablero de losa de concreto de 15cm de espesor, sub-estructura de estribo izquierdo tipo dado de concreto sobre cabezal de pilotes, bloque de anclaje para cables tirantes, cimentación profunda con 5 pilotes excavados de 1.50m de diámetro y 25m de longitud.	
Alternativa 2	Creación del puente peatonal de la Amistad TIPO ARCO, de 48m de luz, 6.00m de ancho de vía, ancho de tablero 7.00m (entre ejes de vigas), super-estructura arco metálico de tablero inferior, vigas tirantes de Sección W12x96, arco de sección W12x96, vigas transversales de sección W18x35, vigas diagonales de sección W12x58, arriostre inferior de sección C8x13.75, arriostre superior de Sección W12x58, tablero de losa de concreto de 11cm de peralte sobre placa colaborante tipo AD-600 o similar, Sub-estructura de estribos tipo dado de concreto (cabezal de pilotes), cimentación profunda con 4 pilotes excavados de 1.50m de diámetro y 25m de longitud	
Alternativa 3	Ninguna	

Fuente: *Invierte.pe*

Por lo tanto, el postor **NO ACREDITA** la experiencia solicitada, por lo que no cumple con dicho requisito, en ese sentido **NO CALIFICA**.

#### CUARTO LUGAR: MILENIO CONSULTORES S.A.C.

No se consideró las experiencias acreditadas en el Anexo N° 10 como “REPARACION”, debido a que esa denominación no está contemplada en la definición de obra similar en las bases integradas.

Asimismo, la obra de “*Recuperación del servicio de transitabilidad del puente sobre el río Huito en la localidad de Nueva Alianza del distrito de Codo de Pozuzo – provincia de Puerto Inca – Departamento de Huánuco*”, es solo de uso peatonal y vehículos muy livianos, tal como se precisa en el folio 37 numeral 9.3 de la Experiencia del postor.

#### 9.03 SUPERESTRUCTURA

El puente proyectado de Luz=70m es del tipo Colgante; La Estructura Principal son los cables el que se apoyara en las torres y serán soportados por las cámaras de anclaje ubicadas en cada margen del Río. El ancho de calzada será de 2.7m superficie solo para uso peatonal y vehículos muy livianos (máximo hasta 3.0Tn de sobrecarga). Así mismo se colocaran barandas de malla metálica.

El cable que soportara todo el puente esta conformada por dos paquetes de cable ubicadas en ambos lados de la vía, cada uno de ellos tendrá 4 unidades de cable de acero 1-1/2" (6x19 alma de acero, tipo BOA grado G 1870 BS 121 tn), péndolas de 3/4" y vigas metálicas transversales ubicadas cada 1.50m. Así mismo, la superficie de rodadura o de vía será de madera.

Por lo tanto, el postor **NO ACREDITA** la experiencia solicitada, por lo que no cumple con dicho requisito, en ese sentido **NO CALIFICA**.

**QUINTO LUGAR: AMC INGENIEROS S.R.LTDA.**

No se consideró las experiencias acreditadas en el Anexo N° 10 como “REPARACION” y “RENOVACIÓN”, debido a que estas denominaciones no están contempladas en la definición de obras similares en las bases integradas.

No se consideró la obra “Mejoramiento del puente Carrozable Los Álamos en la localidad de Challhuahuacho, distrito de Challhuahuacho - Cotabambas – Apurímac”, según las bases integradas solo es válido la denominación **Rehabilitación y mejoramiento**, por lo que solo se desprende de la experiencia presentada la actividad “**mejoramiento**”.

Por lo tanto, el postor **NO ACREDITA** la experiencia solicitada, por lo que no cumple con dicho requisito, en ese sentido **NO CALIFICA**.

**SEXTO LUGAR: CONSORCIO PUENTE FUNDICIÓN** (Conformado por IBERNOVAS SAC y JPM COMPANY S.A.C.)

El postor acredita una experiencia de **S/ 2,791,018.49**, monto que supera el monto requerido en las bases integradas, por lo que cumple con dicho requisito, en ese sentido, **SI CALIFICA**.

**SEPTIMO LUGAR: CORPORACION INCA S.A.C.**

El postor acredita una experiencia de **S/ 3,146,689.30**, monto que supera el monto requerido en las bases integradas, por lo que cumple con dicho requisito, en ese sentido, **SI CALIFICA**.

Conforme lo indica las bases integradas en el numeral 1.9 *Calificación de ofertas del capítulo I, Etapas del procedimiento de selección de la sección general*: Si alguno de los cuatro (4) postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numerales 75.2 y 75.3 del artículo 75 del reglamento, que señalan:

75.2. *Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.*

75.3. *Tratándose de obras, se aplica lo dispuesto en el numeral 75.2, debiendo el comité de selección identificar cuatro (4) postores que cumplan con los requisitos de calificación.*

En vista que dos (2) de los cuatro postores no cumplían con los requisitos de calificación, este comité de selección procedió a calificar a los demás postores de acuerdo al orden de prelación hasta identificar cuatro (4) postores que cumplan con los requisitos de calificación, conforme el siguiente cuadro:



N°	ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	RESULTADOS
1	Primero	RUSAA SAC	CALIFICADO (1°)
2	Segundo	CONSORCIO EJECUTOR HB (Conformado por SERVICIOS MULTIPLES, CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA DE OBRAS AJE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y GREBO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.C. - GREBO S.A.C.)	CALIFICADO (2°)
3	Tercero	CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA (Conformado por SALAZAR INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-SHEYCONSAC)	DESCALIFICADO
4	Cuarto	MILENIO CONSULTORES S.A.C.	DESCALIFICADO
5	Quinto	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	DESCALIFICADO
6	Sexto	CONSORCIO PUENTE FUNDICIÓN (Conformado por IBERNOVAS SAC y JPM COMPANY S.A.C.)	CALIFICADO (3°)
7	Séptimo	CORPORACION INCA S.A.C.	CALIFICADO (4°)

Fuente: Elaboración propia.

### III. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Acto seguido, este colegiado estando en concordancia al artículo 76° del Reglamento de Contrataciones del Estado, y de acuerdo a los resultados de la Evaluación y Calificación de las ofertas, acuerdan otorgar la Buena Pro, según el siguiente detalle:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
RUSAA SAC	S/ 1,836,235.26

*[Handwritten signatures in blue ink]*



#### IV. ACUERDOS

1. Conforme a los resultados obtenidos, el Comité de Selección acuerda por unanimidad otorgar la buena pro al postor **RUSAA SAC**.
2. En cumplimiento al Numeral 76.3. del artículo 76 del Reglamento, el comité de selección otorga la buena pro, y acuerda su publicación en el SEACE, previa verificación de la certificación de los recursos presupuestarios remitidos por la oficina de presupuesto para el presente año fiscal 2025.
3. Una vez publicado los resultados el comité de selección exhorta al OEC, iniciar la inmediata fiscalización de las ofertas ganadoras.

Siendo las 18:00 horas del 05.02.2025, se dio por concluida la presente sesión levantándose el acta correspondiente, la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción, en señal de conformidad.

**MIGUEL ANGEL ZARATE KIDA**  
Presidente de Comité de Selección

**JUAN CARLOS SAENZ SAUCEDO**  
Primer miembro de Comité de Selección

**CLARA YOLANDA HERNANDEZ HUARCAYA**  
Segundo Miembro de Comité de Selección



**ACTA N° 01 – 2025**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 039-2024-MTC/21-1**  
**EVALUACION DE OFERTAS SESION CONTINUADA**

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:**

**“MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR  
FUNDICION, DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO  
DE PUNO”**

En la ciudad de Lima, el día 23 de enero de 2025, se reunieron en la Sala de Reuniones de procesos de la Coordinación de Abastecimientos de PROVIAS DESCENTRALIZADO, ubicado en Urb. Palacio del Virrey Lima – Lima – sito en JR. CAMANA NRO. 678 (PISO 10) - LIMA, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04: 01-2025-MTC/21.OA del 07.01.2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 039-2024-MTC/21-1**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR FUNDICION, DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO DE PUNO”**

**Respecto al quórum, participan los siguientes integrantes del comité de selección:**

<b>INTEGRANTES</b>	
<b>MIGUEL ANGEL ZARATE KIDA</b>	Presidente de Comité de Selección
<b>JUAN CARLOS SAENZ SAUCEDO</b>	Primer miembro de Comité de Selección
<b>CLARA YOLANDA HERNANDEZ HUARCAYA</b>	Segundo Miembro de Comité de Selección

El presidente del comité de selección, informa que la presente sesión, tiene por objeto continuar con el acto iniciado con el comité primigenio, pues al haberse reconstituido el comité de selección, corresponde proceder con la continuidad de las etapas respectivas y continuar con los debidos procedimientos.



## I. SOBRE LA ADMISIÓN DE OFERTAS

Es preciso indicar que la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas, según lo señalado en el literal a) del Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y de acuerdo a lo señalado en las bases integradas, sección específica, numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, en aplicación al numeral 73.2. del artículo 73 del Reglamento de Contrataciones del estado, señala:

*“Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. **De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida**”.*

10  
Acto seguido, el comité de selección procede a verificar la ACTA DE ADMISION DE OFERTAS CULMINADA con fecha 17.12.2024 donde se precisa, que quedan válidamente 16 propuestas, concluyendo dar por finalizado los resultados de la admisión y evaluación de ofertas, para posteriormente realizar el sorteo electrónico en el SEACE y realizar la calificación de las ofertas.

## II. SOBRE LA EVALUACION DE OFERTAS

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación (**PRECIO**) previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases **a las ofertas admitidas**, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

20  
El comité considero que en la etapa de evaluación de ofertas se evidencio que los **16 postores se encuentran empatados**, para la determinación del orden de prelación, el comité de selección procedió a la verificación de los requisitos previstos en el artículo 91 del Reglamento, para la solución en caso de empates. De conformidad con el literal a) del numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, el comité de la selección procede a realizar la verificación de ofertas a efectos de determinar cuales corresponden a microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia. Téngase en cuenta que conforme a reiterada jurisprudencia, el Tribunal de Contrataciones del Estado ha establecido que para asignar el beneficio, el postor, debe presentar **i) la constancia emitida por la Autoridad Administrativa de Trabajo que la acredita empresa promocional para personas con discapacidad, así como ii) copia de la planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de postulación al proceso de contratación; y, iii) que cuente con las proporciones establecidas en el artículo 54 de la Ley (es decir, que cuente por lo menos con un 30% de personal con discapacidad; y, que el 80% de este personal desarrolle actividades directamente vinculadas con el objeto social de la empresa)<sup>1</sup>.**

Efectuada la revisión, el comité procedió a determinar los siguientes resultados:

<sup>1</sup> Véase la Resolución N.º 01522-2024 -TCE-S5



## CUADRO N° 01 "RESULTADOS DE EVALUACION"

N° POSTOR	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO	BONIFICACION DEL 5% REMYPE	PUNTAJE CON BONIFICACION DEL 5%	EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
1	ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C.	S/1,836,235.26	100.00	SI	105.00	NO CUMPLE: No acredita que la persona de la planilla de pagos tenga condición de discapacidad
2	MILENIO CONSULTORES S.A.C.	S/1,836,235.26	100.00	SI	105.00	SI ACREDITA
3	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	S/1,836,235.26	100.00	SI	105.00	SI ACREDITA
4	CONSORCIO PUENTE FUNDICIÓN IBERNOVAS SAC - JPM COMPANY S.A.C.	S/1,836,235.26	100.00	SI	105.00	SI ACREDITA
5	RUSAA SAC	S/1,836,235.26	100.00	SI	105.00	SI ACREDITA
6	EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.	S/1,836,235.26	100.00	SI	105.00	NO PRESENTA
7	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	S/1,836,235.26	100.00	SI	105.00	NO CUMPLE: No acredita que la persona de la planilla de pagos tenga condición de discapacidad
8	INDUSTRIAS Y SERVICIOS ELECTRO-MECANICOS S.R.L.	S/1,836,235.26	100.00	SI	105.00	NO PRESENTA
9	CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA SALAZAR INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-SHEYCONSAC	S/1,836,235.26	100.00	SI	105.00	SI ACREDITA
10	CORPORACION INCA S.A.C.	S/1,836,235.26	100.00	SI	105.00	NO CUMPLE: El postor no presenta planilla de pagos,
11	ESQUIVEL CABALLERO WENDEL	S/1,836,235.26	100.00	SI	105.00	NO CUMPLE: No acredita que la persona de la planilla de pagos tenga condición de discapacidad
12	CONSORCIO EJECUTOR HB SERVICIOS MULTIPLES, CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA DE OBRAS AJE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GREBO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.C. - GREBO S.A.C.	S/1,836,235.26	100.00	SI	105.00	SI ACREDITA
13	CONSORCIO PUTINA GRUPO COSSIO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & CONSULTORES PERU SAC.	S/1,836,235.26	100.00	SI	105.00	NO CUMPLE: El postor no presenta planilla de pagos, y solo presenta registro de empresas promocionales para personas con discapacidad del grupo COSSIO, mas no de la otra empresa del consorcio "Industria de la Construcción & Consultores Perú SAC"
14	INVERSIONES JEVALU E.I.R.L.	S/1,836,235.26	100.00	SI	105.00	NO PRESENTA
15	CONSTRUCCIONES CANCHARI S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	S/2,040,261.39	90.00	NO	90.00	NO PRESENTA
16	CONSORCIO VIAL DEL SUR F & R MAQUINARIAS S.R.L. - CONSTRUCTORA GALIBO S.A.C. - COGALI S.A.C.	S/1,836,235.26	100.00	SI	105.00	NO CUMPLE: La empresa F & R MAQUINARIAS SRL adjunta documentos con firmas ilegibles, adjunta planilla de pagos y no señala si el personal es discapacitado.



### III. RESPECTO A LA ASIGNACION DE BONIFICACION POR EMPRESA PROMOCIONAL

a) **Postor: ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C. (NO CUMPLE)**

El referido postor no acredita que la persona de la planilla presentada de pagos tenga condición de discapacidad, por lo que no sería válida su declaración en la plataforma del SEACE, por lo que el comité solicitara su corrección de datos al OSCE/SEACE.

Datos del postor			
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC		
RUC / Código	20695596171		
Consortio	No		
Nombre o razón social	ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C.		
Representante Legal			
Nombre	HEYDI MIRIAN	Tipo de documento	DNI
Apellido paterno	SOLANO	Nro. Documento	45955905
Apellido materno	MURILLO		
Datos de registro			
Fecha de registro	19/11/2024	Estado de registro	Valido
Hora de registro	22:17:12	Estado de la propuesta	Enviado
Usuario de registro	ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C.	Motivo de observación	
Fecha presentación	19/11/2024	Justificación	
Hora presentación	22:18:59		
MYPE/Discapacitados			
MYPE	Si	Empresa integrada por discapacitados	Si

b) **Postor: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC. (NO CUMPLE)**

El referido postor no acredita que la persona de la planilla presentada de pagos tenga condición de discapacidad, por lo que no sería válida su declaración en la plataforma del SEACE, por lo que el comité solicitara su corrección de datos al OSCE/SEACE.

Datos del postor			
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC		
RUC / Código	2051785530		
Consortio	No		
Nombre o razón social	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC		
Representante Legal			
Nombre	ROBINSON FRANCISCO	Tipo de documento	DNI
Apellido paterno	ROJAS	Nro. Documento	22418258
Apellido materno	HUARANGA		
Datos de registro			
Fecha de registro	19/11/2024	Estado de registro	Valido
Hora de registro	23:13:54	Estado de la propuesta	Enviado
Usuario de registro	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	Motivo de observación	
Fecha presentación	19/11/2024	Justificación	
Hora presentación	23:14:28		
MYPE/Discapacitados			
MYPE	Si	Empresa integrada por discapacitados	Si

c) **Postor: CORPORACION INCA S.A.C. (NO CUMPLE)**

El referido postor no acredita la planilla de pagos por lo que no se podría asignar la condición de discapacidad, por lo que no sería válida su declaración en la plataforma del SEACE, por lo que el comité solicitara su corrección de datos al OSCE/SEACE.

Datos del postor			
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC		
RUC / Código	20363693963		
Consortio	No		
Nombre o razón social	CORPORACION INCA S.A.C.		
Representante Legal			
Nombre	OMAR	Tipo de documento	DNI
Apellido paterno	RAMIREZ	Nro. Documento	02410641
Apellido materno	MESTAS		
Datos de registro			
Fecha de registro	19/11/2024	Estado de registro	Valido
Hora de registro	21:27:28	Estado de la propuesta	Enviado
Usuario de registro	CORPORACION INCA S.A.C.	Motivo de observación	
Fecha presentación	19/11/2024	Justificación	
Hora presentación	21:34:16		
MYPE/Discapitados			
MYPE	Si	Empresa integrada por discapitados	Si

d) **Postor: ESQUIVEL CABALLERO WENDEL (NO CUMPLE)**

El referido postor no acredita que la persona de la planilla presentada de pagos tenga condición de discapacidad, por lo que no sería válida su declaración en la plataforma del SEACE, por lo que el comité solicitara su corrección de datos al OSCE/SEACE.

Datos del postor			
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC		
RUC / Código	10247139946		
Consortio	No		
Nombre o razón social	ESQUIVEL CABALLERO WENDEL		
Representante Legal			
Nombre	WENDEL	Tipo de documento	DNI
Apellido paterno	ESQUIVEL	Nro. Documento	24213994
Apellido materno	CABALLERO		
Datos de registro			
Fecha de registro	19/11/2024	Estado de registro	Valido
Hora de registro	21:56:05	Estado de la propuesta	Enviado
Usuario de registro	ESQUIVEL CABALLERO WENDEL	Motivo de observación	
Fecha presentación	19/11/2024	Justificación	
Hora presentación	21:56:32		
MYPE/Discapitados			
MYPE	Si	Empresa integrada por discapitados	Si



e) **Postor: CONSORCIO PUTINA GRUPO COSSIO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & CONSULTORES PERU SAC. (NO CUMPLE)**

El referido postor no acredita ni presenta planilla de pagos, y solo presenta registro de empresas promocionales para personas con discapacidad del grupo COSSIO. mas no de la otra empresa del consorcio "Industria de la Construcción & Consultores Perú SAC" por lo que no sería valida su declaración en la plataforma del SEACE, por lo que el comité solicitara su corrección de datos al OSCE/SEACE.

Datos del postor											
RUC / Código	2060566338										
Consortio	Si										
Nombre o razón social	CONSORCIO PUTINA										
Representante Legal											
Nombre	VIVIANA								Tipo de documento	DNI	
Apellido paterno	LUQUE								Nro. Documento	72003524	
Apellido materno	CONDORI										
Datos de registro											
Fecha de registro	19/11/2024							Estado de registro	Valido		
Hora de registro	20:00:26							Estado de la propuesta	Enviado		
Usuario de registro	GRUPO COSSIO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA							Motivo de observación			
Fecha presentación	19/11/2024							Justificación			
Hora presentación	20:03:14										
Integrantes del consorcio											
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro INIP	% Participación	País Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados	Estado de Consentimiento		
1		2060566338	GRUPO COSSIO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Ejecutor de Obras	20	PERU	SI	SI	Aceptado		
2		20542681731	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & CONSULTORES PERU S.A.C.	Ejecutor de Obras	80	PERU	SI	SI	Aceptado		

f) **Postor: CONSORCIO VIAL DEL SUR F & R MAQUINARIAS S.R.L. - CONSTRUCTORA GALIBO S.A.C. - COGALI S.A.C. (NO CUMPLE)**

El referido postor no acredita en su integridad ser empresa promocional puesto que, La empresa F & R MAQUINARIAS SRL adjunta documentos con firmas ilegibles, adjunta planilla de pagos y no señala si el personal es discapacitado, por lo que el comité solicitara su corrección de datos al OSCE/SEACE.

Datos del postor											
RUC / Código	20392317865										
Consortio	Si										
Nombre o razón social	CONSORCIO VIAL DEL SUR										
Representante Legal											
Nombre	GERMAN REYMI								Tipo de documento	DNI	
Apellido paterno	GOMEZ								Nro. Documento	46755163	
Apellido materno	MARIN										
Datos de registro											
Fecha de registro	19/11/2024							Estado de registro	Valido		
Hora de registro	22:59:36							Estado de la propuesta	Enviado		
Usuario de registro	F & R MAQUINARIAS S.R.L.							Motivo de observación			
Fecha presentación	19/11/2024							Justificación			
Hora presentación	23:03:42										
Integrantes del consorcio											
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro INIP	% Participación	País Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados	Estado de Consentimiento		
1	Proveedor con RUC	20392317865	F & R MAQUINARIAS S.R.L.	Ejecutor de Obras	50	PERU	SI	SI	Aceptado		
2	Proveedor con RUC	20536334123	CONSTRUCTORA GALIBO S.A.C. - COGALI S.A.C.	Ejecutor de Obras	50	PERU	SI	SI	Aceptado		

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature/initials in blue ink.

#### IV. ACUERDOS

1. Conforme a los resultados obtenidos, el Comité de Selección verifico inconsistencias de declaraciones por algunos postores y con fecha 20.12.2024 solicito corrección de datos mediante formato H, no habiendo obtenido respuesta alguna.
2. Reconfirmado el comité con fecha 07 de enero de 2025, continuo con las acciones del procedimiento de selección y después de verificar los avances del procedimiento de selección, advierte que no se habría realizado ninguna corrección por parte del OSCE en la plataforma del SEACE, por lo que se solicitó nuevamente la corrección de datos mediante el formato H, sin, a través del cual requiere la corrección de datos en el SEACE, respecto a la condición de empresas integradas por discapacitados para el procedimiento AS-SM-39-2024-MTC/21-1.
3. Mediante correo electrónico la **Subdirección de Catalogación y Gestión de Usuarios del SEACE**, realiza observaciones a la información remitida, por lo que se subsanara de la forma correcta enviando lo solicitado en el FORMATO H y actas firmadas por los miembros del comité reconfirmado.
4. Culminar en las próximas sesiones, el sorteo electrónico para determinar el orden de prelación final y calificación de los cuatro primeros lugares.

Siendo las 15:00 horas se dio por concluida la presente sesión levantándose el acta correspondiente, la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción, en señal de conformidad.

**MIGUEL ANGEL ZARATE KIDA**  
Presidente de Comité de Selección

**JUAN CARLOS SAENZ SAUCEDO**  
Primer miembro de Comité de Selección

**CLARA YOLANDA HERNANDEZ HUARCAYA**  
Segundo Miembro de Comité de Selección



PERÚ  
Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provisión  
Descentralizado

EVALUACION DE OFERTAS  
(ORDEN DE PRELACION DE OFERTAS)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 039-2024-MTC/21-1

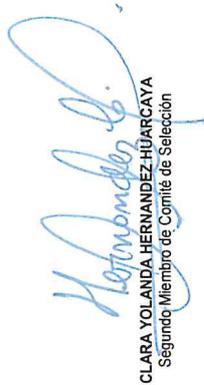
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR FUNDICION, DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO DE PUNO".

N° POSTOR	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO	BONIFICACION DEL 5% REMYPE	PUNTAJE CON BONIFICACION DEL 5%	EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ORDEN DE PRELACION	OBSERVACIONES
1	ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C.	S/1,836,235.26	100.00	SI	105.00	NO CUMPLE: No acredita que la persona de la planilla de pagos tenga condición de discapacidad	1°	Solicitar al SEACE correccion de datos Formato H
2	MILENIO CONSULTORES S.A.C.	S/1,836,235.26	100.00	SI	105.00	SI ACREDITA	1°	
3	AMC INGENIEROS S.R.L.TDA.	S/1,836,235.26	100.00	SI	105.00	SI ACREDITA	1°	
4	CONSORCIO PUENTE FUNDICIÓN IBERNOVAS SAC - JPM COMPANY S.A.C.	S/1,836,235.26	100.00	SI	105.00	SI ACREDITA	1°	
5	RUSAA SAC	S/1,836,235.26	100.00	SI	105.00	SI ACREDITA	1°	
6	EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.	S/1,836,235.26	100.00	SI	105.00	NO PRESENTA	1°	
7	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	S/1,836,235.26	100.00	SI	105.00	NO CUMPLE: No acredita que la persona de la planilla de pagos tenga condición de discapacidad	1°	Solicitar al SEACE correccion de datos Formato H
8	INDUSTRIAS Y SERVICIOS ELECTRO-MECANICOS S.R.L.	S/1,836,235.26	100.00	SI	105.00	NO PRESENTA	1°	
9	CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA SALAZAR INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHE'YSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-SHEYCONSAC	S/1,836,235.26	100.00	SI	105.00	SI ACREDITA	1°	
10	CORPORACION INCA S.A.C.	S/1,836,235.26	100.00	SI	105.00	NO CUMPLE: El postor no presenta planilla de pagos,	1°	Solicitar al SEACE correccion de datos Formato H
11	ESQUIVEL CABALLERO WENDEL	S/1,836,235.26	100.00	SI	105.00	NO CUMPLE: No acredita que la persona de la planilla de pagos tenga condición de discapacidad	1°	Solicitar al SEACE correccion de datos Formato H

*[Handwritten signature]*  
CA

12	CONSORCIO EJECUTOR HB SERVICIOS MULTIPLES, CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA DE OBRAS AJE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GREBO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.C. - GREBO S.A.C.	S/ 1,836,235.26	100.00	SI	105.00	SI ACREDITA	1°	
13	CONSORCIO PUTINA GRUPO COSSIO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN & CONSULTORES PERU SAC.	S/ 1,836,235.26	100.00	SI	105.00	NO CUMPLE: El postor no presenta planilla de pagos, y solo presenta registro de empresas promocionales para personas con discapacidad del grupo COSSIO, mas no de la otra empresa del consorcio "Industria de la Construcción & Consultores Perú SAC"	1°	Solicitar al SEACE correccion de datos Formato H
14	INVERSIONES JEVALU E.I.R.L.	S/ 1,836,235.26	100.00	SI	105.00	NO PRESENTA	1°	
15	CONSTRUCCIONES CANCHARI S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	S/ 2,040,261.39	90.00	NO	90.00	NO PRESENTA	2°	
16	CONSORCIO VIAL DEL SUR F & R MAQUINARIAS S.R.L. - CONSTRUCTORA GALIBO S.A.C. - COGALI S.A.C.	S/ 1,836,235.26	100.00	SI	105.00	NO CUMPLE: La empresa F & R MAQUINARIAS SRI, adjunta documentos con firmas ilegibles, adjunta planilla de pagos y no señala si el personal es discapacitado.	1°	Solicitar al SEACE correccion de datos Formato H

  
MIGUEL ANGEL ZARATE KIDA  
Presidente de Comité de Selección

  
CLARA YOLANDA HERNANDEZ HUARCAYA  
Segundo Miembro de Comité de Selección

  
JUAN CARLOS SAEZ SAUCEDO  
Primer miembro del Comité de Selección



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de TransportesProvías  
Descentralizado**ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 039-2024-MTC/21

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR FUNDICION, DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO DE PUNO"**

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 horas del día 02 de diciembre de 2024, se reunieron en Jr. Camaná N° 678 (PISO 2) - Lima, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Formato N° 04: 73-2024-MTC/21.OA del 16.10.2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 39-2024-MTC/21-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR FUNDICION, DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO DE PUNO", con la finalidad de proceder con la admisión de ofertas, evaluación calificación y otorgamiento de la buena Pro, en concordancia con los artículos 73°, 74°, 75° y 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, el mismos que se desarrolló conforme el siguiente correlativo:

- ✓ ROJAS GARCIA, FIORELLA – Presidente Suplente
- ✓ SAENZ SAUCEDO, JUAN CARLOS – Miembro Titular
- ✓ HERNANDEZ HUARCAYA, CLARA YOLANDA – Miembro Titular

Acto seguido el presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión informa a los miembros del comité que, dentro del plazo establecido en el cronograma del presente procedimiento, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	Proveedor con RUC	10011477629	LOPEZ RODRIGUEZ DIEGO	No válido
2	Proveedor con RUC	10011477629	LOPEZ RODRIGUEZ DIEGO	No válido
3	Proveedor con RUC	10247139945	ESQUIVEL CABALLERO WENDEL	Válido
4	Proveedor con RUC	10287143767	ÑAÑA LUJAN JONY	No válido
5	Proveedor con RUC	10410713506	GARAGONDO BALBOA HERNAN	Válido
6	Proveedor con RUC	20220199968	INDUSTRIAS Y SERVICIOS ELECTRO-MECANICOS S.R.L.	Válido
7	Proveedor con RUC	20263304323	CASALUR CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
8	Proveedor con RUC	20363693963	CORPORACION INCA S.A.C.	Válido
9	Proveedor con RUC	20378395152	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A	Válido
10	Proveedor con RUC	20392317865	F & R MAQUINARIAS S.R.L.	Válido
11	Proveedor con RUC	20406472281	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CONSULTORA E Y E E.I.R.L. - CICEE E.I.R.L.	Válido
12	Proveedor con RUC	20407849699	LEONARDO & ADONIS E.I.R.L.	Válido
13	Proveedor con RUC	20407893248	CONSTRUCTORA ROKE E.I.R.L.	Válido
14	Proveedor con RUC	20422894854	MILENIO CONSULTORES S.A.C.	Válido
15	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	Válido
16	Proveedor con RUC	20447781655	SICMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
17	Proveedor con RUC	20448531083	ID INGENIERIA & DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
18	Proveedor con RUC	20452839688	WISORE CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Válido

**PERÚ**Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de TransportesProvías  
Descentralizado

19	Proveedor con RUC	20457396946	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	Válido
20	Proveedor con RUC	20479780847	C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Válido
21	Proveedor con RUC	20486673509	KAMETSA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C.	Válido
22	Proveedor con RUC	20489451558	SALAZAR INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
23	Proveedor con RUC	20489466741	INVERSIONES HILARIO S.A.C.	Válido
24	Proveedor con RUC	20492095924	ARA INGENIEROS SAC - ARAISAC	Válido
25	Proveedor con RUC	20494947774	MIFER OBRAS CIVILES EN GENERAL E.I.R.L.	Válido
26	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	Válido
27	Proveedor con RUC	20495757421	ALFA Y OMEGA INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.	Válido
28	Proveedor con RUC	20505096721	CORPORACION CROMOS S.A.C.	Válido
29	Proveedor con RUC	20506078017	AMERICO GONZALES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
30	Proveedor con RUC	20506205493	CONSTRUCCIONES CANCHARI S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	Válido
31	Proveedor con RUC	20510862440	CREACIONES HADASA S.A.C.	Válido
32	Proveedor con RUC	20516210428	RUSAA SAC	Válido
33	Proveedor con RUC	20517785530	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	Válido
34	Proveedor con RUC	20521605457	TRADING CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Válido
35	Proveedor con RUC	20523476379	INVERSIONES JEVALU E.I.R.L.	Válido
36	Proveedor con RUC	20523814363	ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.	Válido
37	Proveedor con RUC	20527760071	ANKA E.I.R.L	Válido
38	Proveedor con RUC	20529089571	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES NUEVO HORIZONTE S.R.L	Válido
39	Proveedor con RUC	20539183878	IBERNOVAS SAC	Válido
40	Proveedor con RUC	20541181556	CONSTRUCTORA R & A INGENIEROS S.A.C.	Válido
41	Proveedor con RUC	20550934079	PRECYSSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido
42	Proveedor con RUC	20555409002	CONTRATISTAS GENERALES SALVA S.A.C.	Válido
43	Proveedor con RUC	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	Válido
44	Proveedor con RUC	20563050099	CORPORACION MONTE DE LOS OLIVOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CMO S.A.C.	Válido
45	Proveedor con RUC	20600163796	REEMP ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
46	Proveedor con RUC	20600533798	EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.	Válido
47	Proveedor con RUC	20600708105	CORPORACION LUHIPEK E.I.R.L.	Válido
48	Proveedor con RUC	20601016347	ALTICA CONSTRUCCIONES S.R.L.	Válido
49	Proveedor con RUC	20601078873	NEO PLATINIUM SH & SH S.R.L.	Válido
50	Proveedor con RUC	20602263585	SGM SERVICIOS GENERALES Y MONTAJES S.A.C.	Válido
51	Proveedor con RUC	20602669271	FLAIZA CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de TransportesProvías  
Descentralizado

52	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
53	Proveedor con RUC	20603194676	GREBO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.C. - GREBO S.A.C.	Válido
54	Proveedor con RUC	20603582692	JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
55	Proveedor con RUC	20603897294	CAMILA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Válido
56	Proveedor con RUC	20603983719	CONSTRUCTORA BISHONTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA BISHONTE E.I.R.L	Válido
57	Proveedor con RUC	20604121974	SG JACKORP & MR CRISTEF E.I.R.L	Válido
58	Proveedor con RUC	20605632344	CONTRATISTAS GENERALES KOPHESMAR E.I.R.L.	Válido
59	Proveedor con RUC	20605666338	GRUPO COSSIO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
60	Proveedor con RUC	20606234814	GANESHA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
61	Proveedor con RUC	20606596171	ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C.	Válido
62	Proveedor con RUC	20606792752	DL GROUP S.A.C.	Válido
63	Proveedor con RUC	20608118986	INGENIEROS PROYECTISTAS Y CONTRATISTAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
64	Proveedor con RUC	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	Válido
65	Proveedor con RUC	20610909419	RAKUZAN S.A.C.	Válido
66	Proveedor con RUC	20611030861	DESARROLLO TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	Válido
67	Proveedor con RUC	20611493046	PEC INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido

Los que posteriormente luego del desarrollo de las actividades inherentes al procedimiento de selección, llegaron a presentar sus ofertas de manera electrónica a través del SE@CE el día 19 de noviembre de 2024, los siguientes participantes:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVÍAS DESCENTRALIZADO  
 Nomenclatura : AS-SM-39-2024-MTC/21-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Obra  
 Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA: MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR FUNDICION, DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO PUNO.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCIÓN DE LA OBRA: MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR FUNDICION, DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO PUNO.			
20529089571	CONSORCIO CONNHOR	19/11/2024	00:54:16	Electronico
20516210428	RUSAA SAC	19/11/2024	14:09:58	Electronico
20506205493	CONSTRUCCIONES CANCHARI S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	19/11/2024	15:43:52	Electronico
20422894854	MILENIO CONSULTORES S.A.C.	19/11/2024	18:17:24	Electronico
10410713506	CONSORCIO VIAL AYACUCHO	19/11/2024	18:30:22	Electronico
20539183878	CONSORCIO PUENTE FUNDICION	19/11/2024	19:33:22	Electronico
20605666338	CONSORCIO PUTINA	19/11/2024	20:03:14	Electronico
20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	19/11/2024	21:22:19	Electronico
20363693963	CORPORACION INCA S.A.C.	19/11/2024	21:34:16	Electronico
10247139945	ESQUIVEL CABALLERO WENDEL	19/11/2024	21:56:32	Electronico
20600533798	EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.	19/11/2024	22:06:26	Electronico
20523476379	INVERSIONES JEVALU E.I.R.L.	19/11/2024	22:11:14	Electronico
20606596171	ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C.	19/11/2024	22:18:59	Electronico
20603194676	CONSORCIO EJECUTOR HB	19/11/2024	22:47:16	Electronico
20600708105	CONSORCIO SAN ANTONIO	19/11/2024	22:59:54	Electronico
20392317865	CONSORCIO VIAL DEL SUR	19/11/2024	23:00:42	Electronico
20517785530	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	19/11/2024	23:14:35	Electronico
20220199968	INDUSTRIAS Y SERVICIOS ELECTRO-MECANICOS S.R.L.	19/11/2024	23:19:32	Electronico
20489451558	CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA	19/11/2024	23:55:53	Electronico



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Descentralizado

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20606596171	ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C.	19/11/2024	22:17:12	20606596171	19/11/2024	22:18:59	Enviado	Valido		🗑️ ↕
2	20422894854	MILENIO CONSULTORES S.A.C.	19/11/2024	18:17:02	20422894854	19/11/2024	18:17:24	Enviado	Valido		🗑️ ↕
3	20529089571	CONSORCIO CONIHOR	19/11/2024	00:17:03	20529089571	19/11/2024	00:54:16	Enviado	Valido		🗑️ ↕
4	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.L.TDA.	19/11/2024	21:21:56	20443107593	19/11/2024	21:22:19	Enviado	Valido		🗑️ ↕
5	20539183878	CONSORCIO PUENTE FUNDICIÓN	19/11/2024	18:38:23	20539183878	19/11/2024	19:33:22	Enviado	Valido		🗑️ ↕
6	20516210428	RUSAA SAC	19/11/2024	14:09:36	20516210428	19/11/2024	14:09:58	Enviado	Valido		🗑️ ↕
7	20600533798	EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.	19/11/2024	21:59:40	20600533798	19/11/2024	22:06:26	Enviado	Valido		🗑️ ↕
8	20517785530	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KHP SAC	19/11/2024	23:13:54	20517785530	19/11/2024	23:14:35	Enviado	Valido		🗑️ ↕
9	20220199968	INDUSTRIAS Y SERVICIOS ELECTRO-HECÁNICOS S.R.L.	19/11/2024	23:19:22	20220199968	19/11/2024	23:19:32	Enviado	Valido		🗑️ ↕
10	20489451558	CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA	19/11/2024	23:54:58	20489451558	19/11/2024	23:55:53	Enviado	Valido		🗑️ ↕

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
11	20363693963	CORPORACION INCA S.A.C.	19/11/2024	21:27:28	20363693963	19/11/2024	21:34:16	Enviado	Valido		🗑️ ↕
12	10247139945	ESQUIVEL CABALLERO WENDEL	19/11/2024	21:56:05	10247139945	19/11/2024	21:56:32	Enviado	Valido		🗑️ ↕
13	20603194676	CONSORCIO EJECUTOR HB	19/11/2024	17:20:23	20603194676	19/11/2024	22:47:16	Enviado	Valido		🗑️ ↕
14	20605666338	CONSORCIO PUTINA	19/11/2024	20:00:26	20605666338	19/11/2024	20:03:14	Enviado	Valido		🗑️ ↕
15	20523476379	INVERSIONES JEVALU E.I.R.L.	19/11/2024	22:10:09	20523476379	19/11/2024	22:11:14	Enviado	Valido		🗑️ ↕
16	20600708105	CONSORCIO SAN ANTONIO	19/11/2024	22:11:22	20600708105	19/11/2024	22:59:54	Enviado	Valido		🗑️ ↕
17	20610909419	CONSORCIO RAKION	19/11/2024	23:52:11	20610909419	---	---	Borrador no enviado	Valido		🗑️
18	20506205493	CONSTRUCCIONES CANCHARI S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	19/11/2024	15:41:54	20506205493	19/11/2024	15:43:52	Enviado	Valido		🗑️ ↕
19	10410713506	CONSORCIO VIAL AYACUCHO	19/11/2024	17:44:29	10410713506	19/11/2024	18:30:22	Enviado	Valido		🗑️ ↕
20	20392317865	CONSORCIO VIAL DEL SUR	19/11/2024	22:59:36	20392317865	19/11/2024	23:00:42	Enviado	Valido		🗑️ ↕

*Nota: Cabe precisar que, no se tendrá en cuenta la oferta del participante CONSORCIO RAKION <sup>1</sup>, debido a que su oferta aparece en estado "BORRADOR NO ENVIADO", haciendo que no se visualice la ventana del icono de subsanación de ofertas; por lo que, no se ha tomado en consideración para el presente procedimiento de selección.*

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
11	20363693963	CORPORACION INCA S.A.C.	19/11/2024	21:27:28	20363693963	19/11/2024	21:34:16	Enviado	Valido		🗑️ ↕
12	10247139945	ESQUIVEL CABALLERO WENDEL	19/11/2024	21:56:05	10247139945	19/11/2024	21:56:32	Enviado	Valido		🗑️ ↕
13	20603194676	CONSORCIO EJECUTOR HB	19/11/2024	17:20:23	20603194676	19/11/2024	22:47:16	Enviado	Valido		🗑️ ↕
14	20605666338	CONSORCIO PUTINA	19/11/2024	20:00:26	20605666338	19/11/2024	20:03:14	Enviado	Valido		🗑️ ↕
15	20523476379	INVERSIONES JEVALU E.I.R.L.	19/11/2024	22:10:09	20523476379	19/11/2024	22:11:14	Enviado	Valido		🗑️ ↕
16	20600708105	CONSORCIO SAN ANTONIO	19/11/2024	22:11:22	20600708105	19/11/2024	22:59:54	Enviado	Valido		🗑️ ↕
17	20610909419	CONSORCIO RAKION	19/11/2024	23:52:11	20610909419	---	---	Borrador no enviado	Valido		🗑️
18	20506205493	CONSTRUCCIONES CANCHARI S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	19/11/2024	15:41:54	20506205493	19/11/2024	15:43:52	Enviado	Valido		🗑️ ↕
19	10410713506	CONSORCIO VIAL AYACUCHO	19/11/2024	17:44:29	10410713506	19/11/2024	18:30:22	Enviado	Valido		🗑️ ↕
20	20392317865	CONSORCIO VIAL DEL SUR	19/11/2024	22:59:36	20392317865	19/11/2024	23:00:42	Enviado	Valido		🗑️ ↕

**1. ADMISIÓN DE OFERTAS:**

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica de las ofertas a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 Documentación de presentación obligatoria del Capítulo II Del procedimiento de selección de la Sección Específica de las Bases Integradas, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el siguiente resultado:

<sup>1</sup> Es responsabilidad del proveedor registrar adecuada y oportunamente la información que corresponda a su oferta, para lo cual debe verificar que en el SEACE el registro se encuentre en el estado de ENVIADO, en consecuencia, la oferta no es considerada por el Comité de Selección.



CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS - EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR FUNDICION, DISTRITO DE PUTINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO DE PUNO"

N°	POSTOR Y/O CONSORCIO	INTEGRANTES DE CONSORCIO	% DE PARTICIPACION	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA								RESULTADO DE LA ADMISION		
				a) Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (ANEXO N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (ANEXO N° 5)	g) El precio de la oferta en Soles (ANEXO N° 6)	MONTO OFERTADO		CORRECCION ARITMETICA	
1	ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	S/ 1.836.235,26		ADMITIDO
2	MILENIO CONSULTORES S.A.C.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	S/ 1.836.235,26		ADMITIDO
3	CONSORCIO CONNHOR	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES NUEVO HORIZONTE S.R.L.	70,00%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE*	S/ 1.836.235,25	El monto ofertado en el Anexo N° 6 está por debajo del límite inferior establecido en las bases del procedimiento de selección	NO ADMITIDO
		JYJ COMPANY S.R.L.	30,00%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 1.836.235,26		ADMITIDO
4	AMC INGENIEROS S.R.L.TDA.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	S/ 1.836.235,26		ADMITIDO
5	CONSORCIO PUENTE FUNDICION	IBERNOVAS SAC	40,00%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 1.836.235,26		ADMITIDO

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provincias Descentralizado

	JPM COMPANY S.A.C.	60,00%	CUMPLE	S/ 1.836.235,26	ADMITIDO								
6	RUSAA SAC		CUMPLE	S/ 1.836.235,26	ADMITIDO								
7	EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.		CUMPLE	S/ 1.836.235,26	ADMITIDO								
8	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC		CUMPLE	S/ 1.836.235,26	ADMITIDO								
9	INDUSTRIAS Y SERVICIOS ELECTRO-MECANICOS S.R.L.		CUMPLE	S/ 1.836.235,26	ADMITIDO								
10	CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA	50,00%	CUMPLE	S/ 1.836.235,26	ADMITIDO								
		50,00%	CUMPLE	S/ 1.836.235,26	ADMITIDO								
11	CORPORACION INCA S.A.C.		CUMPLE	S/ 1.836.235,26	ADMITIDO								
12	ESQUIVEL CABALLERO WENDEL		CUMPLE	S/ 1.836.235,26	ADMITIDO								
13	CONSORCIO EJECUTOR HB	40,00%	CUMPLE	S/ 1.836.235,26	ADMITIDO								



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provincias Descentralizadas

	GREBO CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C. - GREBO S.A.C.	60,00%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 1.836.235,26	ADMITIDO	
14	CONSORCIO PUTINA	20,00%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 1.836.235,26	ADMITIDO	
	GRUPO COSSIO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & CONSULTORES PERU S.A.C.	80,00%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 1.836.235,26	ADMITIDO	
15	INVERSIONES JEVALU E.I.R.L.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 1.836.235,26	ADMITIDO	
	CORPORACION LUHPEK E.I.R.L.	40,00%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 1.836.235,26	NO ADMITIDO	
16	CONSORCIO SAN ANTONIO	60,00%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 1.836.235,26	NO ADMITIDO	
	CORPORACION CROMOS S.A.C.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 1.836.235,26	NO ADMITIDO	
17	CONSORCIO RAKION		BORRADOR NO ENVIADO											
	CONSTRUCCIONES CANCHARI S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 2.040.261,39	ADMITIDO
18	CONSORCIO VIAL AYACUCHO	70,00%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 1.836.235,26	NO ADMITIDO	
	GARAGONDO BALBOA HERNAN		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 1.836.235,26	NO ADMITIDO	
	LUDEÑA CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	30,00%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 1.836.235,26	NO ADMITIDO	




PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provincias Descentralizado

20	CONSORCIO VIAL DEL SUR	F & R MAQUINARIAS S.R.L.	50,00%	CUMPLE	S/ 1.836.235,26	ADMITIDO						
		CONSTRUCTORA GALIBO S.A.C. - COGALI S.A.C.	50,00%									

**Nota: Para mejor detalle y revisión de la presente admisión se adjunta como Anexo N° 01 al presente.**



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provías  
Descentralizado

Al respecto se procede a detallar el sustento de las **OFERTAS NO ADMITIDAS**, según al siguiente detalle:

- Respecto a la oferta presentada por el **CONSORCIO CONNHOR** integrado por (CONSTRUCCIONES E INVERSIONES NUEVO HORIZONTE S.R.L y JYJ COMPANY S.R.L.), se puede observar que el monto ofertado por el postor está por debajo del límite inferior establecido en las bases del procedimiento de selección, el monto ofertado es de **S/ 1,836,235.25** (Un millón ochocientos treinta y seis mil doscientos treinta y cinco con 25/100 soles) y el monto del límite inferior del valor referencial es **S/ 1,836,235.26**. En ese sentido, el comité de selección acuerda **no admitir** la oferta del postor.
- Respecto a la oferta presentada por el **CONSORCIO SAN ANTONIO** integrado por (CORPORACION LUHIPEK E.I.R.L. y CORPORACION CROMOS S.A.C.), se evidencia que La partida 04.02.03 Lanzamiento de estructura metálica (LONG = 39.2m), no corresponde al metrado solicitado en el expediente técnico, debe decir 83.80 y ofertan 83.30.
- Respecto a la oferta presentada por el **CONSORCIO VIAL DEL SUR** integrado por (F & R MAQUINARIAS S.R.L. Y CONSTRUCTORA GALIBO S.A.C. - COGALI S.A.C.), se advierte que, mediante Acta N° 006-2024/CS de fecha 03 de diciembre de 2024, el Comité de Selección solicitó subsanación de ofertas, otorgándole de plazo dos (02) días hábiles para que subsane (hasta el 05.12.2024). Las observaciones son las siguientes:

*"1) La legalización notarial de la firma de los integrantes del consorcio F & R MAQUINARIAS S.R.L. y CONSTRUCTORA GALIBO S.A.C. - COGALI S.A.C. que corresponde al Anexo N° 5: Promesa de consorcio, no está legalizada."*

Al respecto, el postor subsanó correctamente lo solicitado por el Comité de Selección a través de la plataforma electrónica del SEACE; por lo que, la oferta está **ADMITIDA**.

- Respecto a la oferta presentada por el **CONSORCIO VIAL AYACUCHO** integrado por (GARAGONDO BALBOA HERNAN y LUDEÑA CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.), se advierte que, mediante Acta N° 007-2024/CS de fecha 12 de diciembre de 2024, el Comité de Selección solicitó subsanación de ofertas, otorgándole de plazo un (01) día hábil para que subsane (hasta el 13.12.2024). Las observaciones son las siguientes:

*"1) La legalización notarial de la firma del integrante del consorcio LUDEÑA CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. que corresponde al Anexo N° 5: Promesa de consorcio, no está legalizada."*

Al respecto, el postor no subsanó lo solicitado por el Comité de Selección a través de la plataforma electrónica del SEACE; por lo que, al no realizar la subsanación, la oferta está **NO ADMITIDA**.

#### ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección acuerdan lo siguiente:

- i) Dar por aprobados los resultados de la admisión y evaluación de las ofertas.
- ii) Posteriormente realizar el sorteo electrónico en el SE@CE y
- iii) Realizar la calificación de las ofertas luego del sorteo electrónico.

Siendo las 12:00 pm horas del 17 de diciembre de 2024, y no habiendo asuntos adicionales que tratar, el Comité de Selección dio por concluida la sesión, procediéndose a la redacción de la presente acta que suscriben los miembros del Comité en señal de conformidad.

**FIGRELLA ROJAS GARCIA**  
Presidente del Comité de Selección

**SAENZ SAUCEDO, JUAN CARLOS**  
Primer Miembro Titular

**HERNANDEZ HUARCAYA, CLARA YOLANDA**  
Segundo Miembro Titular